

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 127/2025

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección de Obras Públicas Municipales DOPM-02-2025 Restauración de la Quinta Touché, Ubicada en Av. Paseo Bolívar y Av. Independencia, Col. Centro, DOPM-03-2025, rehabilitación de carpeta asfáltica en ciclopista en la ciudad deportiva(pp-322) y DOPM-04-2025, aislamiento acústico en el conservatorio de música del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 11 del mes de abril del año dos mil veinticinco.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 02-2025

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los siguientes procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismos que se ejecutaran con Recursos Municipales provenientes del Instituto de Cultura del Municipio y de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-02-2025	RESTAURACIÓN DE LA QUINTA TOUCHÉ, UBICADA EN AV. PASEO BOLÍVAR Y AV. INDEPENDENCIA, COL. CENTRO.	21 DE ABRIL 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL.	22 DE ABRIL DE 2025 A LAS 09:00 HORAS.	25 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE ABRIL DE 2025, A LAS 09:00 HORAS.	16 DE MAYO DE 2025	300 DÍAS	\$9'000,000.00
DOPM-03-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CICLOPISTA EN LA CD DEPORTIVA (PP-322).	21 DE ABRIL 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL.	22 DE ABRIL DE 2025 A LAS 09:30 HORAS.	25 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE ABRIL DE 2025, A LAS 10:30 HORAS.	16 DE MAYO DE 2025	120 DÍAS	\$1'800,000.00
DOPM-04-2025	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	21 DE ABRIL 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL.	22 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.	25 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE ABRIL DE 2025, A LAS 12:00 HORAS.	16 DE MAYO DE 2025	120 DÍAS	\$1'800,000.00

Los actos licitatorios se **realizarán** en la Sala de Juntas de la **Dirección** de Obras Públicas **ubicada** en calle Camino a la Presa **Chuvíscar** # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para los contratos de obra derivados de los procedimientos de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

DOPM-02-2025 Se podrá Subcontratar la partida de elevadores, alarma contra incendios y CCTV.

Queda prohibido que la persona adjudicada pueda subcontratar a otros contratistas que hayan participado en el mismo procedimiento de contratación, según Tercer párrafo del Art. 98 del Reglamento.

DOPM-03-2025 y DOPM-04-2025: No podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-02-2025: 1200 Estructuras Metálicas y/o 1201 Vigas, trabes, armaduras, columnas y otros elementos de acero, 1202 Techumbres y cubiertas, 1300 Edificación y/o 1301 Albañilería y obra civil, 1302 Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores), 1304 Herrería, 1305 Cancelería y ventanería, 1306 Carpintería, 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones y 1309 Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control).

DOPM-03-2025: 1300 Edificación y/o 1301 Albañilería y obra civil, 1302 Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores), 1304 Herrería, 1400 Infraestructura de zonas urbanas y suburbanas y/o 1401 Alumbrado público y 1600 Pavimentos y/o 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

DOPM-04-2025: 6400 planeación, proyectos y diseños arquitectónicos y/o 6405 Interiorismo.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 12 de abril de 2025.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA